El Ayuntamiento de Antequera pone en marcha una nueva campaña de Bono Consumo específica para compras en el comercio local

Se desarrolla con motivo de la Campaña de Navidad y teniendo como objetivo primordial colaborar de forma directa con el comercio local mediante estos incentivos en forma de descuentos. Posibilidad de canje hasta el 9 de enero. Los usuarios que lo deseen pueden comprar ya estos bonos a través de la página web antequera.bonoconsumo.es mediante los cuales se obtiene un descuento directo del 40 por ciento en las compras que se realicen.

La teniente de alcalde delegada de Turismo y Comercio, Ana Cebrián, informa de la puesta en marcha en el día de hoy jueves de una nueva campaña de BonoConsumo específica, en este caso, para el comercio local. Se trata de una iniciativa en la que el Ayuntamiento aporta 200.000 euros mediante los cuales se aportará un descuento directo del 40 por ciento en todas las compras que se realicen en los establecimientos adheridos –libre y gratuitamente– a esta promoción; en este caso, el cliente en cuestión aporta el 60 por ciento restante.

Esta nueva campaña ya está operativa desde hoy jueves, pudiéndose adquirir los bonos de valor 10 euros (el comprador paga 6€ y el Ayuntamiento 4€), de valor 20 euros (el comprador paga 12€ y el Ayuntamiento 8€), de valor 50€ euros (el comprador paga 30€ y el Ayuntamiento 20€) y de valor 100€ (el comprador paga 60€ y el Ayuntamiento 40€), que pueden canjearse en todos los establecimientos asociados hasta el 9 de enero. En todo caso, la promoción de adquisición de bonos estará operativa hasta que se agote el presupuesto designado a tal fin por parte del Ayuntamiento: 200.000 euros.

Ana Cebrián resalta que se trata de una época ideal para la puesta en marcha del bono dentro de la campaña comercial de Navidad. Esta iniciativa, al igual que las ya realizadas en el último año, trata de servir como apoyo municipal al comercio de la ciudad con el objetivo de contrarrestar los efectos negativos en la economía de la pandemia del coronavirus.

La Teniente de Alcalde de Comercio indica también algunas de las novedades a plantear en esta ocasión, como el hecho de que se vayan disponiendo cada jueves 50.000 euros en bonos para que puedan ser adquiridos a lo largo de todo el mes y no se agoten desde el primer momento. Otra de las novedades será que cada usuario podrá ahora comprar un máximo de 100 euros en bonos, el doble de lo estipulado hasta el momento, ya que se ha duplicado la aportación municipal para esta campaña.

2018 © Ayuntamiento de Antequera

Funcionamiento de los bonos

La teniente de alcalde Ana Cebrián recuerda la dinámica de funcionamiento de esta campaña de BonoConsumo en el comercio local en la que el cliente sólo pagará directamente el 60 por ciento. Se trata por tanto de un descuento directo del 40 por ciento en todas las consumiciones que se realicen en los establecimientos que se adhieran a esta promoción.

Se dispondrán para su venta bonos (que vienen a funcionar como tickets) de 10, 20, 50 y 100 euros para las compras en los comercios asociados a la campaña, todos ellos de un solo uso y de uso personal e intransferible. De ellos, el cliente tendrá que pagar solo el 60 por ciento, correspondiendo al Ayuntamiento el pago del resto a través de la aportación de una subvención que gestionará la ACIA, entidad que abonará semanalmente a los establecimientos comerciales el valor de los bonos canjeados. Poniendo un ejemplo práctico, si se adquiere un bono de 50 euros, el cliente solo pagará 30 euros, pudiendo utilizar ese ticket de 50 euros para realizar compras en cualquier comercio de Antequera y sus anejos.

¿Cómo se adquieren y consiguen estos bonos? Cualquier persona (residente o no en Antequera) podrá hacerlo a través del portal web antequera.bonoconsumo.es que pone en marcha el Ayuntamiento de Antequera. Cada persona podrá adquirir un máximo de bonos por valor de 100 euros, para tratar así de diversificar y beneficiar tanto al mayor número posible de clientes como de establecimientos. Una vez adquiridos los bonos, se podrán presentar a través del móvil o descargarlos para su impresión, siendo leídos en los respectivos establecimientos a través de código QR.

2018 © Ayuntamiento de Antequera